

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Corrección de errores del Anuncio de 17 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de Torremolinos, referente a la convocatoria y bases para la provisión de 1 puesto de Técnico de Administración General de Secretaría, mediante el procedimiento de concurso de méritos, abierto a funcionarios de otras AA.PP. y habilitados de carácter nacional en el Ayuntamiento de Torremolinos. (PP.9527/2024) (BOJA núm. 187, de 25.9.2024). (PP. 9932/2024).*

Corrección de error de la Resolución número 11619, de fecha 6 de septiembre de 2024, del Concejal Delegado de Personal, por la que se anuncia la convocatoria y bases para la provisión de 1 puesto de Técnico de Administración General de Secretaría, mediante el procedimiento de concurso de méritos, abierto a funcionarios de otras AA.PP. y habilitados de carácter nacional en el Ayuntamiento de Torremolinos.

Advertido error en la publicación de la Resolución número 11619, de fecha 6 de septiembre de 2024, del Concejal Delegado de Personal, por la que se anuncia la convocatoria y bases para la provisión de 1 puesto de Técnico de Administración General de Secretaría, mediante el procedimiento de concurso de méritos, abierto a funcionarios de otras AA.PP. y habilitados de carácter nacional en el Ayuntamiento de Torremolinos, se ha efectuado corrección de error mediante Resolución número 13755, de fecha 22 de octubre de 2024, publicada en el BOPMA núm. 209, de fecha 29 de octubre de 2024, en el siguiente sentido:

«4. Requisitos de los/as candidatos/as...

b) Pertener a un Cuerpo, Escala o Especialidad clasificado en el Subgrupo A1, con las siguientes características Técnico de Secretaría, y/o Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Nacional.»

Debe decir:

«4. Requisitos de los/as candidatos/as...

b) Pertener a un Cuerpo, Escala o Especialidad clasificado en el Subgrupo A1, con las siguientes características Técnico de Administración General, y/o Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Nacional.»

Así mismo, se procede a ampliar el plazo para la presentación de solicitudes en quince días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación de la presente corrección en el Boletín Oficial del Estado.